CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 OCT 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora.....16:34

Moción de Orden del Día N°. 653

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de octubre del presente año se conmemora 200 años de la Creación de la Marina de Guerra del Perú y el 142 Aniversario del Combate Naval de Angamos;

Que, la Marina de Guerra del Perú es un órgano de ejecución del Ministerio de Defensa, encargado de la defensa marítima, fluvial y lacustre de nuestro país, integra las Fuerzas Armadas y como tal integra el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú;

Que, la Marina de guerra del Perú tiene como funciones: conducir las acciones de preparación, formación, capacitación, especialización, perfeccionamiento, entrenamiento, mantenimiento y equipamiento del Componente Naval de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos y de las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional;

Que, la Marina de Guerra del Perú tiene dentro de sus funciones: conducir las acciones de preparación, formación, capacitación, especialización, perfeccionamiento, entrenamiento, mantenimiento y equipamiento del Componente Naval de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos y de las Políticas de Seguridad y defensa Nacional;

Que, la Marina de Guerra del Perú tienen dentro de sus unidades especiales a la Infantería, la misma que tiene como misión ejecutar operaciones anfibias, terrestres, ribereñas, de comandos y especiales, en situación de paz, crisis o guerra;

Que, así mismo la Marina de Guerra del Perú tiene a la: Fuerza de Operaciones Especiales FOES que es un componente importante del Poder Naval, y tiene como misión organizar, preparar, entrenar, supervisar y mantener en optimo estado de alistamiento Unidades de Operaciones Especiales y de Salvamento, con el fin de proveer elementos operativos capaces de actuar con éxito donde lo requieran los Intereses Nacionales;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro 468, Lima-Oficina 1001
Teléfono (01) 311-7182

Que, la Marina de Guerra del Perú realiza constantes jornadas de apoyo humanitario en beneficio de las poblaciones de escasos recursos en los lugares más alejados y necesitados, en los diferentes departamentos del territorio nacional; asimismo, estas acciones se realizan también ante cualquier desastre natural que pueda azotar a nuestro país multiplicando esfuerzos conjuntamente con instituciones del Estado, desarrollando acciones inmediatas para ayudar y auxiliar a los damnificados;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación a la Marina de Guerra del Perú y brindar el merecido reconocimiento al Caballero de los Mares, el Contralmirante Miguel Grau Seminario, por su coraje, valentía y entrega en defensa de los intereses de nuestra patria;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y reconocimiento a la Marina de Guerra del Perú, al conmemorarse, el día 08 de octubre próximo, el **BICENTENARIO** de creación institucional.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Almirante **ALBERTO ALCALÁ LUNA**, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los miembros que componen esta importante Institución.

Lima, octubre de 2021.

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República